FAC-S-2026-160004-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-160004-CI del 13 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUTE-SEPLA

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO SALAMANCA GUZMAN
Director Escuela Básica Aeronaves Remotamente Pilotadas
Malambo, Atlántico

Asunto: Solicitud Prórroga Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3 (E), tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar el trámite de la prórroga en tiempo del Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y ACCESORIOS PARA EL CACOM-3"**, por un término de treinta y un (31) días calendario, extendiendo su ejecución hasta el 15 de septiembre del presente año.

Lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de incorporar mediante adición contractual el suministro e instalación de dos (2) puertas batientes dobles en aluminio y vidrio templado (puerta exterior 2,30 m × 1,80 m y puerta interior 2,10 m × 2,10 m), requiriéndose dicho tiempo adicional para adelantar los trámites administrativos, técnicos y presupuestales correspondientes.

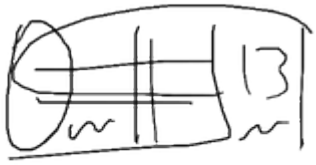
Es de precisar que el valor actual del contrato es de **22.017.380,00**, por lo cual la adición proyectada se ajustará al marco legal de la Ley 80 de 1993, sin superar el 50% de su valor inicial, es decir, hasta por un monto de **11.008.690,00.**

Se adjunta la solicitud de aceptación enviada al contratista.

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



Técnico Segundo OSCAR LEONARDO CHACON TORRES
Técnico Especialista Táctico Producción

Anexo: 01 Oficio Solicitud Prorroga
01 Oficio Aceptación Prorroga

MY. ORDOÑEZ / DECOP; ST. ARGEL / DECOP; OPS. VARGAS / DECON; TE. BALLESTEROS / ESABA

Elaboró: T2. CHACON / SEPLA Revisó: T2. CHACON / SEPLA Aprobó:T2. CHACON / SEPLA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3
GRUPO TÉCNICO

Barranquilla, 13 de agosto de 2026

Señor
FREDDY TORREGROZA PALACIO
Representante Legal
CONSTRUCTORA NASAJHI S.A.S.
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026

Respetado señor Torregroza:

En mi calidad de supervisor suplente del Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026, cuyo objeto es la "Adquisición, mantenimiento e instalación de puertas y accesorios para el CACOM-3", me permito solicitar formalmente su aceptación para prorrogar el plazo de ejecución contractual por un término de **treinta y un (31) días calendario**.

Esta solicitud obedece a la necesidad de incorporar mediante adición contractual el suministro e instalación de dos (2) puertas batientes dobles en aluminio y vidrio templado con las siguientes dimensiones:

- **Puerta exterior:** 2,30 m × 1,80 m
- **Puerta interior:** 2,10 m × 2,10 m

La prórroga permitirá realizar los trámites administrativos, técnicos y presupuestales de la adición, así como disponer del tiempo necesario para el suministro e instalación de los elementos.

Se deja constancia de que las actividades inicialmente contratadas presentan un avance satisfactorio y la factura correspondiente ya fue expedida para trámite de pago.

Agradezco manifestar por escrito su aceptación a esta prórroga para continuar con los trámites legales correspondientes.

Cordialmente,



T2. CHACÓN TORRES ÓSCAR LEONARDO
Supervisor Suplente
Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026
Grupo Técnico
Comando Aéreo de Combate No. 3

Barranquilla, Atlántico, 13 de agosto de 2026

Señores
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3
T2. CHACÓN TORRES ÓSCAR LEONARDO
Supervisor Suplente

En atención a la solicitud de prórroga presentada en el marco del Contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUTE-2026, nos permitimos manifestar formalmente nuestra aceptación de la prórroga por un término de treinta y un (31) días calendario.

En este sentido, expresamos nuestra disposición para continuar con las actividades contractuales y adelantar los trámites correspondientes dentro del plazo prorrogado, de conformidad con las condiciones establecidas en la respectiva modificación contractual.

Agradecemos adelantar los trámites legales y administrativos necesarios para su formalización.

Atentamente,



ING. FREDDY TORREGROZA PALACIO.
C.C 8.709.772 de Barranquilla
Representante Legal de CONSTRUCTORA NASAJHI S.A.S.
Matrícula profesional No.132-18053 seccional Bolivar